



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 000331 DE 24 FEB 2010
()

Por la cual se determina la provisión de vacantes temporales o definitivas en los cargos Directivo Docente Rector.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ, En uso de sus atribuciones legales y en especial a las conferidas mediante Decreto Departamental 00004 del 05 de enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Directivo Docente Rector tiene la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor de una Institución Educativa.

Que es deber de la Administración garantizar la provisión del cargo Directivo Docente Rector de cada una de las Instituciones Educativas administrados por el Departamento como Ente Territorial certificado en materia educativa.

Que a la fecha no existe listado de elegibles que permita la provisión del cargo a través de nombramiento en Periodo de Prueba.

Que en los términos del Artículo 14 del Decreto 1278 del 19 de junio de 2002 se debe designar temporalmente una persona vinculada en propiedad

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ante la vacancia temporal o definitiva en el cargo de Directivo Docente Rector debe asumir las funciones propias del cargo, el Directivo docente Coordinador de la Institución educativa o ante la existencia de más de uno, el de mayor antigüedad a nivel Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ante la no existencia de Directivo Docente Coordinador a nivel Institucional, asumirá las funciones de Rectoría, el docente de Básica Secundaria y media que acredite mayor antigüedad en la Institución Educativa, y así sucesivamente hasta agotarse el listado de los Docentes del nivel indicado.

PARÁGRAFO: Es deber del Director de Núcleo Educativo líder de la respectiva provincia, garantizar el cumplimiento del procedimiento aquí indicado y reportar la respectiva novedad ante la Secretaría de Educación de Boyacá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

IRMA LUCY ACUÑA SÁNCHEZ
Directora Administrativa